



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO**

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

INFORME N° 0010-2025-EF/52.09

Para : Señora
GUADALUPE PIZARRO MATOS
Directora General del Tesoro Público (e)

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión 2024 (H.R. 001860-2025)

Referencia : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47

Fecha : Lima, 12 de febrero de 2025

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto arriba indicado, a fin de elevar a su Despacho el presente informe ejecutivo, sobre la gestión de la Dirección de Gestión de Inversiones Financieras y Mercados de Capitales (**DGIFMC**), durante el año 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 001- 2020-EF/47.01, denominada "Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas".

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS Y MERCADOS DE CAPITALES

1. PRINCIPALES ACCIONES Y MEDIDAS IMPLEMENTADAS

La DGIFMC, durante el ejercicio fiscal 2024, desarrolló sus actividades conforme al Reglamento de Organización y Funciones vigente, las cuales se alinearon a la Estrategia de Gestión Integral de Activos y Pasivos (**EGIAP**), realizando lo siguiente:

- Participó en la formulación del proyecto de Ley Anual de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2025; asimismo en la formulación de políticas y estrategias para la gestión integral de activos y pasivos financieros.
- Monitoreó el mercado de capitales, a fin de implementar operaciones de endeudamiento y administración de deuda en el mercado internacional.
- Participó en iniciativas relacionadas a las finanzas sostenibles, como la Plataforma Regional de Cambio Climático y el desarrollo de una Taxonomía de Finanzas Verdes en el Perú.
- Implementó la emisión de títulos representativos de deuda del Estado, a través de subastas en el mercado local.
- Monitoreó y analizó el comportamiento de los mercados financieros, así como de la información macro-financiera.
- Gestionó el Programa de Creadores de Mercado de Valores de Deuda Pública.
- Coordinó la gestión de las relaciones con inversionistas, con las agencias calificadoras de riesgos y entidades similares.
- Rentabilizó los excedentes de caja, en línea con la EGIAP.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO**

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

- Gestionó la implementación de instrumentos para el desarrollo y profundización del mercado de valores de la deuda pública.

2. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS

Los principales logros obtenidos por la DGIFMC, en línea con lo establecido en la EGIAP para el 2024 fueron:

2.1. Emisión de bonos soberanos en el mercado local

Emisión de bonos soberanos realizadas a través de subastas ordinarias por un valor nominal de S/ 12 412,0 millones, en el marco del Programa de Creadores de Mercado y de las autorizaciones establecidas en la Ley N° 31955, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024, así como por los Decretos Supremos N°s 316-2018-EF, 334-2018-EF, 050-2022-EF y 215-2023-EF.

Cabe señalar que el volumen total negociado de bonos soberanos en el mercado secundario ascendió a S/ 500 984,0 millones, un incremento cercano al 5% sobre el 2023.

Asimismo, al cierre del año 2024, los inversionistas no residentes mantuvieron la mayor participación en tenencia de bonos soberanos con un 40,9%, aumentando en 4,6 puntos porcentuales con respecto al cierre del 2023, lo que refleja la confianza de los inversionistas en los fundamentos macroeconómicos y fiscales del Perú.

2.2. Pago con Bonos Soberanos del Saldo adeudado del Valor Actualizado del Saldo de la Deuda Agraria

Durante el año 2024, se entregaron bonos soberanos por un total de S/ 0,4 millones, a los Tenedores de Bonos de la Deuda Agraria, en el marco de la “Directiva para el pago con Bonos Soberanos del saldo adeudado del valor actualizado de los Bonos de la Deuda Agraria comprendidos en el Texto Único Actualizado del Reglamento de los Procedimientos para el Registro, Actualización y Pago - D.S. 242-2017-EF”, aprobada por la Resolución Directoral N° 023-2019-EF/52.01.

2.3. Programa de Creadores de Mercado

Durante el año 2024, se elaboraron y publicaron los reportes mensuales denominados “Ranking de Creadores de Mercado”, así como se emitió la Resolución Directoral N° 0015-2024-EF/52.01, mediante la cual se designó a las entidades financieras que actuarán como Creadores de Mercado.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO**

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

2.4. Operación de Administración de Deuda y Emisión de Bonos bajo el Marco del Bono Sostenible en el Mercado Internacional

En junio del 2024, se implementó una operación de administración de deuda bajo la modalidad de intercambio y/o recompra de bonos globales y bonos soberanos. Al respecto, el 18 de junio se anunció el inicio de la oferta de intercambio y/o recompra, la misma que se mantuvo abierta hasta el 25 de junio. Los resultados de la oferta fueron:

- ✓ La recompra de Bonos Globales en dólares con vencimiento en los años 2025, 2026, 2027, 2030 y 2031 por un total en valor nominal de US\$ 1 185,4 millones.
- ✓ La recompra de Bonos Globales en euros con vencimiento en los años 2026 y 2030 por un total en valor nominal de 315,9 millones.
- ✓ La recompra e intercambio de Bonos Soberanos con vencimiento en los años 2024, 2026, 2028 y 2029E por un total en valor nominal de S/ 15 345,2 millones, de los cuales S/ 7 109,2 correspondieron a recompra y S/ 8 235,9 millones al intercambio.

Para poder concretar la recompra de bonos soberanos y globales, la República, con fecha 18 de junio, colocó 7 000 000 unidades del Bono Soberano 2039, segundo Bono Sostenible emitido localmente, con un plazo al vencimiento de 15 años, asimismo a fin de concretar el intercambio de los bonos soberanos existentes (2024, 2026, 2028 y 2029E), se emitieron 8 435 828 unidades adicionales, haciendo un total de 15 435 828 unidades del Bono Soberano 2039, el mismo que está depositado íntegramente en Euroclear, cuya liquidación se hizo efectiva el 01.07.24.

La implementación exitosa de la oferta de intercambio y recompra de bonos soberanos y globales ha significado la operación de administración de deuda más grande de la historia peruana superando la OAD implementada en el 2023, contribuyendo, entre otros, a la reducción del pago del servicio de deuda para los siguientes años y sobre todo a solarizar el portafolio de la deuda pública del país y reducir así el riesgo cambiario. La operación ha permitido seguir avanzando con los objetivos contemplados en la EGIAP al cambiar deuda externa en dólares y euros por deuda interna en soles, reducir el riesgo de refinanciamiento y de concentración y contribuir al desarrollo del mercado de deuda pública.

2.5. Emisión de Bonos Globales en el mercado internacional

El 1ro de agosto, en el marco de lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 240-2024-EF/52, se implementó la emisión externa de bonos a través de la colocación de dos Bonos Globales en dólares con vencimientos en los años 2035 y 2054 por un total de US\$ 3 000 millones. La colocación de estos bonos constituyó nuevas referencias a 10 y 30 años de la curva de rendimiento global en dólares, respectivamente. Estas colocaciones se realizaron en un escenario positivo, motivado por una demanda por parte de





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO**

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

los inversionistas que en su mejor momento superó los US\$ 19 000 millones. La operación contribuyó al financiamiento de los requerimientos financieros para el Año Fiscal 2024.

2.6. Actualización y Registro del Reporte Anual de la República bajo el formato denominado 18-K en la Comisión de Valores de Estados Unidos de América (SEC por sus siglas en inglés)

Mediante la Resolución Ministerial N° 331-2024-EF/52, de fecha 18 de octubre de 2024, se aprobó el Texto del documento denominado “Reporte Anual” bajo el formato “18K” con cifras actualizadas al 31 de diciembre 2023, para su registro ante la SEC, el mismo que se efectuó el 29 de octubre de 2024.

Para la elaboración y registro de este documento se contó con la asesoría legal del estudio de abogados, con sede en Nueva York, Davis Polk & Wardwell LLP, cuya contratación fue aprobada mediante Resolución Ministerial N° 277-2024-EF/52, de fecha 06 de setiembre de 2024.

2.7. Reporte de Asignación e Impacto de Bonos Sostenibles

En línea con las mejores prácticas del mercado de capitales y los principios de ICMA (International Capital Market Association), así como lo establecido en el Marco del Bono Sostenible del Perú, en junio del 2024, se publicó el Reporte de Asignación y de Impacto del Bono Sostenible emitido el año 2023 (Bono Sostenible 2033), el cual brinda información sobre la asignación de recursos en el marco del presupuesto y el impacto de programas sociales y proyectos verdes y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

2.8. Reconocimientos a operaciones de bonos implementadas

Perú recibió dos premios “Sovereign Liability Management of the Year” y “Liability Management Deal of the Year” otorgados por LatinFinance y Global Bankings & Markets, respectivamente, en reconocimiento por la operación de manejo de pasivos implementada en junio del 2024, dado que fue la más grande de América Latina y se financió con una emisión de bonos en moneda local.

2.9. Gestión de Activos Financieros del Tesoro Público y del Sector Público no Financiero

Al cierre del año 2024, los fondos administrados por el Tesoro Público en moneda nacional alcanzaron la suma de S/ 34 577,07 millones (incluye del Banco de la Nación sólo la cuenta principal), y se rentabilizaron principalmente en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y en el Sistema Financiero local. Los recursos en dólares americanos de la CUT y





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

del Fondo de Estabilización Fiscal, ascendieron a US\$ 1 206,08 millones y US\$ 3 212,19 millones, respectivamente, rentabilizándose principalmente a través de depósitos en el BCRP.

A través del Módulo de Subastas de Fondos Públicos se adjudicaron, durante el 2024, fondos en soles por S/ 8 415,81 millones y en dólares americanos por US\$ 25,23 millones, permitiendo que la rentabilización de los fondos del Sector Público no Financiero se realice de manera ordenada y transparente.

El Fondo de Deuda Soberana, replicó adecuadamente la rentabilidad del Índice del Tesoro Peruano, conservando el tracking error en niveles bajos e indicadores de gestión de cartera similares, alcanzando un valor de mercado de S/ 577,60 millones al cierre del año 2024.

Durante el año 2024, como parte del proceso de implementación del Fondo Bursátil en el marco del “Programa Issuer Driven ETF” del Banco Mundial, el Gestor del Fondo ejecutó diversas actividades previas a la colocación, como la designación de un formador de mercado, la coordinación con la SMV sobre el aviso de oferta pública, la actualización del Reglamento de Participación, entre otros. Asimismo, se logró brindar el mismo tratamiento tributario de inafectación a la enajenación de cuotas de participación de los ETF cuyos instrumentos subyacentes sean bonos soberanos y/o letras.

En el 2024, se aprobó con la Ley 32187 la emisión temporal de bonos soberanos a fin de viabilizar la implementación de las operaciones de préstamo de valores. El saldo adeudado al término del año 2025 por este concepto, no puede exceder S/ 3 000 millones. Asimismo, se aprobó la inafectación tributaria para este tipo de operaciones, con lo cual se otorga el mismo tratamiento respecto a sus instrumentos subyacentes, los bonos soberanos; por otro lado, se continuó con las coordinaciones con CAVALI y la BVL, para el desarrollo de la plataforma de liquidación y gestión de colaterales para las operaciones de préstamo de valores.

2.10. Gestión de relaciones con inversionistas

Las principales calificadoras internacionales de riesgo mantuvieron la calificación de Perú en grado de inversión, consolidándose entre las mejores calificaciones en la región.

Standard & Poor's ajustó la calificación a BBB-, mientras que Moody's y Fitch ratificaron las calificaciones en Baa1 y BBB, respectivamente, todas ellas mejorando la perspectiva a estable, destacando los sólidos indicadores externos de Perú y la baja deuda con respecto al Producto Bruto Interno (PBI). Las calificadoras coinciden en que la calificación puede mejorar si existe evidencia de mejoras en la gobernabilidad y la reducción de la incertidumbre política.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO**

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

3. ASUNTOS PENDIENTES

Las principales acciones pendientes por desarrollar son las siguientes:

- Continuar evaluando a lo largo del año las oportunidades que ofrece el mercado de capitales internacional y local para realizar potenciales operaciones de endeudamiento y de administración de deuda, tomando ventaja de la posición consolidada que tiene el Perú en los mercados de capitales y aprovechando el historial de estabilidad macroeconómica y su calificación crediticia.
- Como parte de la gestión financiera de riesgo de desastres y a fin de mitigar el impacto en las cuentas fiscales ante la materialización de los riesgos provocados por desastres naturales, se prevé gestionar la aprobación de un esquema de transferencia de riesgo de desastres a implementar con la participación del Banco Mundial.
- Evaluar las oportunidades para ejecutar operaciones de conversión de deuda con organismos multilaterales y bilaterales, así como operaciones swaps con los bancos de inversión, con la finalidad de contribuir a la solarización del portafolio de la deuda pública peruana.
- Elaborar el Reporte de Asignación y de Impacto del Bono Sostenible, el cual dará cuenta de los Bonos Sostenibles emitidos durante el año 2024, correspondientes al Bono Sostenible 2039 y a las reaperturas del Bono Sostenible 2033.
- Continuar evaluando el uso de instrumentos de deuda y/o estructuras financieras temáticas y facilidades o iniciativas regionales, en línea con el compromiso del gobierno con el desarrollo sostenible y el compromiso frente a los acuerdos medio ambientales internacionales de los que forma parte el Perú.
- Coordinar el lanzamiento del Fondo Bursátil de bonos soberanos con el Gestor del Fondo Bursátil y el Banco Mundial, previsto para el primer trimestre del 2025, sujeto a las condiciones de mercado.
- Continuar con las acciones para la implementación de las operaciones de Reporte del tipo Transferencia Temporal de Valores (Préstamo de Valores), así como coordinar el desarrollo del sistema de liquidación y gestión de colaterales.
- Coordinar la implementación de una política de inversiones financieras que permita mantener adecuados niveles de riesgo y retorno, así como una mayor diversificación en instrumentos de inversión, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO**

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

- Realizar la modificación del Reglamento de Bonos Soberanos en línea con las disposiciones aprobadas relacionadas con la emisión temporal de bonos que permitan implementar las operaciones de préstamo de valores; así como modificar el Reglamento de Letras del Tesoro a fin de permitir la participación de los diferentes participantes del mercado.
- Evaluar la implementación de un programa de emisiones de valores destinado al inversionista retail o minorista, con la asistencia técnica del Banco Mundial.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
GUADALUPE PIZARRO MATOS

Directora

Dirección de Gestión de Inversiones Financieras y Mercados de Capitales

